



RECURSOS HUMANOS

Ana Cecilia Crisanto
Castañeda

DOCENTE DEL PE DE
FISCALIZACIÓN LABORAL
DE LA U. DE PIURA



Cambios en fiscalización laboral

Muchas empresas no conocen los cambios en el Sistema Inspectivo Laboral que se han realizado en el último año, específicamente sobre la Ley General de Inspección del Trabajo (Ley N° 28803) y su reglamento, y, en general, en el sistema inspectivo laboral. Es vital estar muy bien informado sobre estas modificaciones para llevar un proceso exitoso en caso de una fiscalización laboral. La Sunafil garantiza el

cumplimiento de las normas laborales en materia de tercerización, cuota de empleo, libertad sindical, seguridad y salud en el trabajo, contratación laboral, entre otras, y en ese sentido es muy importante que las empresas puedan conocer cuáles son los criterios de decisión y protocolos de actuación que el fiscalizador usará para realizar su informe. Entre las modificaciones del sistema inspectivo y sancionador laboral

peruano tenemos como las más resaltantes: (I) Se reduce el plazo (de prescripción) que tiene la autoridad para perseguir una infracción laboral. (II) La inclusión de una etapa instructiva en el procedimiento sancionador laboral para la valoración de las pruebas y el descargo respectivo del empleador. (III) Se ha establecido un plazo límite de actuación de la investigación como máximo de 30 días, con una única ampliación

de 30 días más. (IV) Se crean infracciones muy graves en materia de Seguridad Social. (V) Se ha establecido un nuevo cuadro de escala de multas. (VI) Se incorporan causales eximentes de responsabilidad administrativa. Estas son algunas de las modificaciones que la empresa debe conocer para enfrentar una fiscalización laboral exitosa. Debe saber también que puede asesorarse por

un consultor externo y/o por el área legal / laboral de la compañía. Recomiendo involucrar al área de recursos humanos en estos temas, por lo que es importante que los ejecutivos estén plenamente capacitados en materia de fiscalización laboral. Así, tendrán un enfoque preventivo en el cumplimiento de la normativa laboral, evitarán incurrir en errores y pagar multas que afecten el desarrollo y crecimiento económico de la empresa.